

90

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

13 JUL. 2020

RAD: 1100140030462019-01047-00.

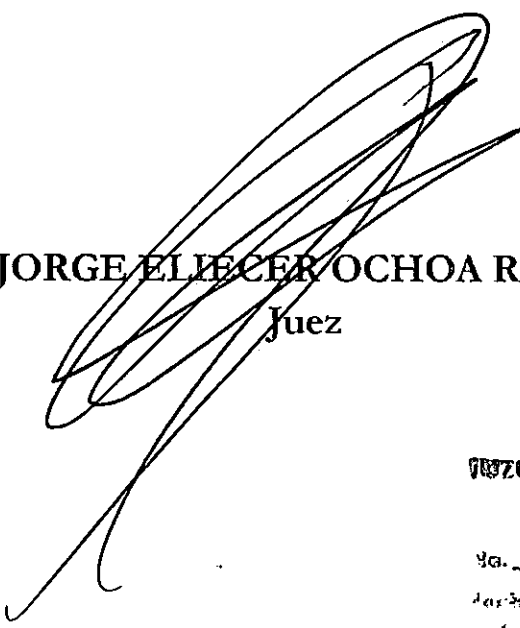
Conforme a la solicitud que antecede, en los términos del artículo 108 del C.G.P. se emplaza al demandado NELSON RICO RICO.

 Publíquese por una sola vez en un diario de amplia circulación como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR o NUEVO SIGLO.

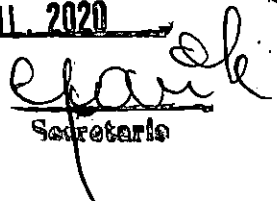
Efectuada la publicación mencionada, por Secretaría desde cumplimiento al Acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 emanado por el C.S.J. SALA ADMINISTRATIVA.

Continúese por la parte actora con el acto de notificación la demandada EXACOR S.A.S

NOTIFÍQUESE,


JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

YRH

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Bonda
No. 055
Fecha 14 JUL. 2020

Secretaría